



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 24 de *Junio* de 1999.-
Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1°) Dejar sin efecto la Resolución N° 426/96 de fecha 21 de mayo de 1996.-

2°) Adscribir -partir del día de la fecha y hasta el 31 de diciembre del corriente año- en los términos de la Resolución N° 1279/79, a la Prosecretaría Administrativa del Archivo General del Poder Judicial, señora Patricia Piazzali al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 96.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-


NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION